



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2021

Radicación No. 110014003031-2019-01073-00

Revisada la agenda del Juzgado se hace necesario reprogramar la audiencia fijada en oportunidad anterior, toda vez que se cruza con otra señalada dentro del proceso 2017-183.

Así las cosas, para continuar con la audiencia inicial dentro de este asunto se fija el **10 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 a.m.**

Las partes deberán informar oportunamente el resultado de los acercamientos que tuvieron durante el tiempo de suspensión solicitado

Agrega el memorial de revocatoria anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

367890e2238e871a6c15f3d9580bf802c5782226462cc68d4cb7d5c54ede6e74

Documento generado en 01/02/2021 03:50:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 009 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria